



Características sociodemográficas de las personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos en el Distrito Fiscal de Cajamarca, 2022

Socio-demographic characteristics of people who suffer sexual assault with cytological results in the Judicial District of Cajamarca, 2022

Víctor Vicente Cruz Chinchay¹, Adolfo Máximo López Aylas¹, Nilton Edison Palma Vásquez¹, Nimia Carmela Huamán Rojas¹, Edilberto Saúl Briones Huamán¹

¹Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú

Resumen

El presente Proyecto de Investigación, parte conocer la problemática de las personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos, como principal objetivo es determinar las características socio-demográficas de las personas que sufren agresión sexual con resultados Citológicos, en el Distrito Fiscal de Cajamarca 2022. Es un estudio descriptivo, correlacional y retrospectivo, basado en la revisión de expedientes médicos-legales. El tipo de investigación empleado fue básica, con diseño no experimental; para tal efecto se recurrió al método fenomenológico. Se analizaron variables socio-demográficas y los resultados de citología, cuyos resultados son: Análisis. Se aprecia en la Tabla 1, la Intervención Policial en un (83.50 %), representa el primer punto de contacto institucional tras un hecho presuntamente violento. Este hallazgo es coherente con la estructura del sistema de respuesta en zonas donde el acceso a servicios fiscales o judiciales es limitado, pero de acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal e personal de la Policía Nacional del Perú, es la que actúa y es delegado por la Fiscalía Provincial Penal y/o Familiar de turno para que intervenga en la investigación preliminar. Análisis: Los resultados citológicos que se reflejan en el cuadro No. 2; sugieren que las agresiones sexuales con desenlace fatal no son eventos estacionales ni aislados, sino una problemática persistente durante todo el año, con eventos numéricos específicos que deben ser analizados desde una perspectiva socioestructural. Este patrón puede servir de base para la planificación de campañas preventivas en meses críticos y para una mejor distribución de recursos forenses e institucionales. Análisis: De un total de 206 pruebas realizadas, en las personas que sufrieron agresión sexual con resultados citológicos positivos y negativos, el 23.3% resultaron positivas, lo que evidencia la relevancia de estos exámenes en el proceso de atención médica y judicial. Se identificó que los meses de julio, enero y noviembre concentraron los mayores porcentajes de resultados positivos, mientras que febrero, abril y junio presentaron los niveles más bajos. Esta variación sugiere posibles factores estacionales o socioculturales que influyen en la



ocurrencia y notificación de los casos. La predominancia de resultados negativos también resalta la necesidad de reforzar el análisis integral de las víctimas, más allá del hallazgo citológico, ya que muchas agresiones no dejan rastros tisulares evidentes. Este estudio contribuye al conocimiento local sobre el perfil temporal de las agresiones sexuales, siendo útil para instituciones de salud, justicia y prevención. Análisis: Se aprecia el predominio del sexo femenino entre las víctimas y denota que la violencia sexual con consecuencias fatales tiene un fuerte componente de género, enmarcado dentro de una problemática estructural que requiere una respuesta multidisciplinario de prevención, educación, justicia, atención médica y psicológica. Este patrón también debe guiar políticas públicas locales, regionales y nacional con enfoque territorial y de género. Análisis: El grupo etareo comprendido entre la edad menor o igual a 19 años con un porcentaje de agresión sexual del 71.36 %, nos sugiere que las políticas de prevención deben centrarse en la niñez y adolescencia de manera prioritaria, con enfoque educativo, comunitario y legal (Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes), así como mejorar la articulación entre escuela, familia y Estado para detectar y frenar a tiempo cualquier signo de abuso sexual. Análisis: La mayor tasa de distribución de las personas que sufre agresión sexual son del nivel educativo secundaria con un porcentaje de agresión sexual del 60.19%. Es necesario aclarar que la mayoría de las víctimas de educación secundaria son incompleta más que la secundaria completa. Esta violencia sexual tiene profundas raíces en la desigualdad social, la falta de acceso a educación y la desprotección estructural, lo cual debe ser abordado con medidas urgentes, focalizadas y sostenibles, por parte de los Gobiernos Regionales, el Congreso y el Ejecutivo. Análisis: La alta proporción de víctimas solteras indica que la juventud, el estado civil y la dependencia económica o emocional son factores interrelacionados que aumentan el riesgo de sufrir violencia sexual fatal. Este patrón debería orientar las intervenciones institucionales como la Defensoría de la Mujer y otros organismos gubernamentales que protejan a los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, escolar y familiar, y fomentar educación, prevención y protección legal desde edades tempranas. Análisis. Sobre el grado Instrucción más del 64 % de las víctimas fueron estudiantes lo que evidencia una urgencia en fortalecer los mecanismos de protección dentro y fuera del entorno educativo. El estudio busca aportar evidencia científica para fortalecer la atención integral a las víctimas de agresión sexual, con un enfoque en la prevención, el diagnóstico oportuno y la intervención médica y legal adecuada en el Distrito Fiscal de Cajamarca.

**Palabras clave**

Agresión sexual, sociodemográfico, citológico

Abstract

This research project aims to understand the problematic faced by individuals who suffer sexual assault with cytological results. Its main objective is to determine the socio-demographic characteristics of people who have been victims of sexual assault with cytological results in the Judicial District of Cajamarca, 2022. It is a descriptive, correlational, and retrospective study, based on the review of medical-legal records. The type of research used was basic, with a non-experimental design; for this purpose, the phenomenological method was applied. Socio-demographic variables and cytology results were analyzed, and the findings are as follows. Analysis: Table 1 shows that police intervention accounted for 83.50%, representing the first institutional point of contact after a presumed violent event. This finding aligns with the response system structure in areas with limited access to judicial or prosecutorial services. According to the New Criminal Procedure Code, the National Police of Peru is delegated by the Provincial Criminal and/or Family Prosecutor's Office on duty to carry out the preliminary investigation. Analysis: The cytological results shows in Table 2 suggest that sexual assaults with fatal outcomes are neither seasonal nor isolated events, but rather a persistent problem throughout the year, with specific numerical occurrences that must be analyzed from a socio-structural perspective. This pattern can serve as a basis for planning preventive campaigns during critical months and for better distribution of forensic and institutional resources. Analysis: Out of 206 tests conducted on individuals who experienced sexual assault with both positive and negative cytological results, 23.3% were positive, highlighting the relevance of these tests in the medical and judicial care process. The months of July, January, and November had the highest percentages of positive results, while February, April, and June showed the lowest. This variation suggests possible seasonal or socio-cultural factors influencing the occurrence and reporting of cases. The predominance of negative results also underscores the need to strengthen comprehensive assessments of victims, beyond the cytological findings, as many assaults do not leave evident tissue traces. This study contributes to local knowledge on the temporal profile of sexual assaults, proving useful for health, justice, and prevention institutions. Analysis: There is a clear predominance of female victims, indicating that sexual violence with fatal consequences has a strong gender component, framed within a structural problem that requires a multidisciplinary response involving prevention,



education, justice, and medical and psychological care. This pattern should also guide local, regional, and national public policies with a territorial and gender-focused approach. Analysis: The age group of 19 years or younger, representing 71.36% of sexual assault cases, suggests that prevention policies must prioritize children and adolescents, using educational, community, and legal approaches (Law No. 27337, which enacts the New Code for Children and Adolescents). It is also necessary to strengthen coordination between schools, families, and the State to detect and stop any signs of sexual abuse in a timely manner. Analysis: The highest proportion of sexual assault victims had secondary-level education, with 60.19%, and most of them had incomplete secondary education rather than complete. This sexual violence has deep roots in social inequality, lack of access to education, and structural vulnerability, which must be addressed with urgent, targeted, and sustainable measures by Regional Governments, Congress, and the Executive Branch. Analysis: The high proportion of single victims indicates that youth, civil status, and economic or emotional dependence are interrelated factors that increase the risk of experiencing fatal sexual violence. This pattern should guide institutional interventions, such as those led by the Women's Ombudsman Office and other government agencies, to protect young people in social, educational, and family vulnerability, promoting education, prevention, and legal protection from an early age. Analysis: Regarding educational level, more than 64% of the victims were students, demonstrating the urgent need to strengthen protection mechanisms inside and outside the educational environment. The study aims to provide scientific evidence to strengthen comprehensive care for victims of sexual assault, with a focus on prevention, early diagnosis, and appropriate medical and legal intervention in the Judicial District of Cajamarca.

Keywords

Sexual assault, socio-demographic, cytological

Introducción

A nivel mundial la problemática de personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos, requiere un enfoque integral que aborde no solo las necesidades inmediatas de las víctimas, sino también las causas subyacentes de la violencia sexual y los sistemas que perpetúan la impunidad y el estigma. La violencia en todas sus formas representa un desafío significativo para la salud pública, afectando a países de todos los continentes. Los datos que ilustran esta problemática son alarmantes. Según el Informe Mundial sobre Salud y Violencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente 1,6 millones de personas



pierden la vida cada año debido a actos violentos, con más de 199,000 víctimas entre los 10 y 29 años, y alrededor de 57,000 niños de entre 0 y 4 años siendo asesinados en el mismo período. A nivel global, la violencia se sitúa como la principal causa de muerte entre los 15 y 44 años, afectando al 14% de los hombres y al 7% de las mujeres en este grupo demográfico. Los datos también revelan que ningún país presenta un índice de violencia contra la mujer menor al 10%, y en algunos casos este alcanza hasta el 69%. Esta problemática resalta la necesidad de promover la igualdad de género, erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, así como proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual (Organización Mundial de la Salud, 2015).

En América del Sur, la agresión sexual es un problema social alarmante tal es el caso que Chile destaca por tener un nivel significativo de violencia sexual dirigida hacia las adolescentes. Según estadísticas proporcionadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el 75.1% de los niños y adolescentes encuestados han declarado haber experimentado algún tipo de violencia sexual por parte de al menos uno de sus cuidadores en algún momento de sus vidas. Dentro de este grupo, el 42.4% reporta haber sido víctima de algún tipo de violencia sexual (Corsi, 2013).

En el Perú, la agresión sexual con resultados citológicos es un problema muy latente pese a que muchos casos de agresión sexual no se denuncian a las autoridades, lo que lleva a un subregistro significativo. Además, el estigma social y el miedo al juicio pueden evitar que las víctimas busquen ayuda y divulguen su experiencia. Se sabe que cada hora, 10 mujeres son víctimas de agresiones dirigidas contra ellas, lo que constituye uno de los tipos de violencia más comunes y graves. Como respuesta a esta problemática, el 27 de julio de 2016 se emitió el decreto supremo N° 009-2016-MIMP, que aprueba el reglamento de la ley N° 30364. El propósito de esta normativa es prevenir, erradicar y sancionar todas las formas de violencia contra la mujer, ya sea en el ámbito público o privado, debido a su género. También se busca proteger a los miembros vulnerables de la familia, como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2015).

En nuestro ámbito de estudio como es el distrito fiscal de Cajamarca, las causas de esta problemática son variadas, y dependen de diferentes características socio-demográficas de las personas como la región geográfica, el contexto socioeconómico, la cultura y otros aspectos. Sin embargo, algunos factores comunes que pueden influir en estas características incluyen:

(a) Edad: Las víctimas de agresión sexual pueden abarcar un amplio rango de edades, desde



niños hasta adultos mayores. Sin embargo, los adolescentes y jóvenes suelen ser grupos de mayor riesgo.,(b) Género: Aunque tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de agresión sexual, las mujeres tienden a ser más afectadas en términos de frecuencia y gravedad.,(c) Estado civil: Las personas solteras, divorciadas o separadas pueden estar en mayor riesgo de agresión sexual en comparación con aquellas que están casadas o en relaciones estables.,(d) Nivel socioeconómico: Existe evidencia de que las personas de bajos ingresos económicos pueden enfrentar un mayor riesgo de agresión sexual debido a diversos factores, como la falta de acceso a recursos y la vulnerabilidad económica.,(e) Nivel educativo: Las personas con niveles más bajos de educación pueden tener menos acceso a la información sobre prevención de la agresión sexual y pueden ser más vulnerables a ser víctimas de ella.,(f) Ubicación geográfica: Las tasas de agresión sexual pueden variar según la ubicación geográfica, con algunas áreas urbanas o comunidades específicas experimentando tasas más altas que otras y (g) Acceso a servicios de salud: Las personas que tienen acceso limitado a servicios de salud pueden enfrentar desafíos adicionales para recibir atención médica después de una agresión sexual, lo que puede influir en los resultados citológicos y en la calidad de la atención recibida (Organización Mundial de la Salud, s. f.).

En el contexto de la investigación bibliográfica realizada en varias fuentes de búsqueda, a nivel internacional, se han identificado estudios tales como:

En la investigación con el propósito de analizar la prevalencia de la agresión contra la mujer (VCM), incluyendo agresiones entre parejas, en África subsahariana. Este estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque cualitativo, y la muestra consistió en 157 mujeres de la región del África subsahariana. La herramienta utilizada para recopilar datos fue la entrevista. Como resultado, se concluyó que las medidas de mitigación integradas destinadas a reducir la violencia de género en África subsahariana deben centrarse principalmente en abordar la violencia de género para lograr cambios sostenibles en la salud de las mujeres (Sarasua et al., 2003).

En tanto en una tesis titulada "Intervención y abordaje de un caso de VCM", sugiere que solo en un sistema patriarcal que establezca jerarquías de género, atribuya roles específicos, delimite espacios y tenga claras misiones y necesidades sociales, será posible identificar y abordar adecuadamente el problema de la violencia contra la mujer en las relaciones familiares, de poder y opresión. Se argumenta para abordar los problemas mencionados, se necesitan diversas medidas para apoyar y acompañar a las mujeres en contextos de violencia,



preservando su bienestar físico y mental y asegurando sus derechos. El enfoque de intervención del equipo de primeros auxilios de la línea 137 consiste en brindar apoyo activo a las mujeres víctimas durante el proceso de denuncia, fomentando su rol de denunciante, ayudándolas a expresar la violencia sufrida y proporcionando un testimonio que pueda ser utilizado para su protección (Muluken et al., 2020).

Con respecto al ámbito nacional, también se hallaron investigaciones tales como la investigación "Los criterios de oportunidad y el delito de agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar". La investigación concluyó que hay una relación hipotética entre el principio de lesividad en el delito de agresiones contra las mujeres o miembros del grupo familiar. Se encontró que en el 64% de las carpetas fiscales analizadas de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarma, se trataba de lesiones físicas contra las mujeres y los miembros del grupo familiar. Además, en el 62% de las carpetas fiscales se trataba de lesiones psicológicas, cognitivas o conductuales (Alape et al., 2013).

Del mismo se investigó "Protección jurídica de la mujer que denuncia violencia en el ámbito familiar" en el distrito de Tacna. El estudio reveló que las mujeres que denuncian violencia en sus familias a menudo carecen de una sólida red de apoyo familiar y no comprenden plenamente la gravedad de la situación. Suelen experimentar miedo y vergüenza, activando sentimientos de culpa y justificación hacia el agresor. La mayoría de estas mujeres, entre 18 y 50 años (85%), residen en el distrito de Gregorio Albarracín (32.9%), seguido por el Conurbano (25.4%) y el Alto de la Alianza (14.9%) (Correa, 2017).

En tanto en la investigación sobre "El delito de agresiones contra la mujer o integrantes del grupo familiar como expresión del Derecho Penal Simbólico en Huánuco". La investigación concluyó que el artículo 122B del Código Penal Peruano, añadido por el Decreto Ley 1323 del 06.06.01.2017, representa una manifestación del derecho penal simbólico al abordar los delitos contra mujeres o miembros del grupo familiar. Se señala que el artículo 122 del Código Penal peruano exhibe características de este concepto. Sin embargo, se argumenta que el derecho penal simbólico, reflejado en los medios de comunicación y con un enfoque populista, resulta ineficaz para reducir o erradicar estos delitos. Se concluye que el artículo 122 del Código Penal peruano no es efectivo para prevenir o eliminar los abusos contra mujeres o miembros de la familia. En lugar de establecer nuevas normas penales, se sugiere que las soluciones para reducir o eliminar estos delitos deben buscarse a nivel cultural y educativo (Sánchez, 2013).



Como antecedentes a nivel local, luego de revisar en bibliotecas locales, repositorios, buscadores y metabuscadores al no encontrar antecedentes locales podemos mencionar que esta investigación vendría hacer la primera bajo esta nominación. Como se puede evidenciar las investigaciones académicas han sido fundamental para comprender la naturaleza y las causas de la agresión sexual a nivel general. Sin embargo, también existen estudios como el Informe Mundial sobre Violencia y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han proporcionado datos y análisis sobre la prevalencia y las consecuencias de la agresión sexual en todo el mundo, entre lo cual resaltamos a:

- a. Convenciones y Tratados Internacionales: La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979 son ejemplos de documentos internacionales que abordan la igualdad de género y la protección contra la violencia, incluida la agresión sexual.
- b. Movimientos Feministas: A lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI, los movimientos feministas han desempeñado un papel crucial en visibilizar y combatir la violencia sexual. Movimientos como el "Me Too" han generado conciencia global sobre la prevalencia de la agresión sexual y han promovido la rendición de cuentas de los perpetradores.
- c. Organizaciones No Gubernamentales (ONGs): Organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Fundación Thomson Reuters han trabajado activamente para documentar casos de agresión sexual, proporcionar apoyo a las víctimas y abogar por cambios legislativos y políticas a nivel internacional (Mejía, s. f.).

Base teórica

A. Teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner (2002)

La teoría explica que “la realidad familiar, social y cultural, se pueden entender articulada, que se modulan entre ellos dinámicamente, lo que origina violencia” esta teoría se compone de varios niveles interconectados que van desde lo más cercano al individuo hasta lo más amplio y distante. Los niveles según el autor vienen hacer los siguientes:

- a. Microsistema: Es el nivel más cercano al individuo e incluye los entornos directos en los que la persona interactúa regularmente, como la familia, la escuela, los amigos y la



comunidad local. Estos entornos tienen un impacto directo en el desarrollo y el bienestar del individuo.

b. Mesosistema: Este nivel se refiere a las interacciones entre los diferentes microsistemas en los que participa el individuo. Por ejemplo, la relación entre la familia y la escuela, o entre la familia y el lugar de trabajo de los padres. Las conexiones entre estos entornos pueden influir en el desarrollo del individuo de manera significativa.

c. Exosistema: Se refiere a entornos externos que no implican una participación directa del individuo, pero que tienen un impacto en los microsistemas en los que está involucrado. Esto puede incluir instituciones sociales como el gobierno, los medios de comunicación, la economía y las políticas públicas.

d. Macrosistema: Este nivel representa las normas culturales, los valores, las leyes y las ideologías de una sociedad más amplia. Influye en todos los niveles anteriores y puede tener un impacto significativo en el desarrollo del individuo y en los entornos en los que está inmerso.

e. Cronosistema: Este nivel se refiere a los cambios en el tiempo, tanto a nivel individual como a nivel de la sociedad en su conjunto. Esto incluye eventos históricos, cambios generacionales, y otras transformaciones que pueden afectar el desarrollo de una persona.

Por lo antes mencionado el autor manifiesta que los seres humanos diferenciamos cosas durante la observación en torno a seres humanos, entendemos por ser seres sociales, debido a ello nos responsabilizamos de copiar el comportamiento observado, sin que importe el comportamiento adecuado o no (Bronfenbrenner, 2002).

B. Teoría condicionamiento clásico de Iván Pávlov

La teoría desarrollada por el psicólogo ruso Iván Pávlov a principios del siglo XX. Se basa en la idea de que los comportamientos ya sean violentos o no pueden ser aprendidos a través de asociaciones entre estímulos y respuestas. El proceso de condicionamiento clásico implica la formación de estas asociaciones por medio de la repetición y la experiencia. En el condicionamiento clásico, hay tres elementos clave:

a. Estímulo Incondicionado (EI): Es un estímulo que naturalmente provoca una respuesta refleja sin necesidad de aprendizaje previo.

b. Estímulo Neutro (EN): Es un estímulo que inicialmente no provoca ninguna respuesta en el organismo.



c. Respuesta Condicionada (RC): Es la respuesta aprendida que se produce como resultado de la asociación entre el estímulo neutro y el estímulo incondicionado.

Por tanto el condicionamiento clásico es un proceso fundamental en el aprendizaje y puede ser observado en una amplia variedad de situaciones en la vida cotidiana, desde la publicidad hasta la terapia conductual. Este enfoque ayuda a explicar cómo los organismos aprenden a asociar estímulos específicos con ciertas respuestas, lo que puede tener importantes implicaciones en la comprensión del comportamiento violento del ser humano (Vidal, 2018).

Se refieren a las cualidades que describen y clasifican a una población o grupo humano en función de factores sociales y demográficos. Estas características incluyen elementos como la edad, el género, el estado civil, Procedencia, nivel educativo, la ocupación, tipo de familia, ingreso económico que pueda influir en la estructura y dinámica de una población (Secretaría de Salud de México, 2000).

Edad:

Se considera como dimensión de esta variable al período de tiempo transcurrido desde el nacimiento de un individuo hasta el momento presente. Es una medida cronológica que se utiliza comúnmente para clasificar a las personas en diferentes etapas de la vida. La edad también puede tener implicaciones legales, sociales y biológicas, ya que ciertos derechos, responsabilidades y cambios físicos y cognitivos están asociados con diferentes etapas de la vida (Di JM & D SE, 2003).

Género:

Viene hacer las características, roles, comportamientos, expectativas y atribuciones socioculturales asociadas con ser hombre, mujer, o una identidad de género diferente a la asignada al nacer. A diferencia del sexo, que se refiere a las características biológicas y fisiológicas de una persona, el género es una construcción social y cultural que puede variar de una sociedad a otra. El género afecta la forma en que las personas se perciben a sí mismas, se comportan, se relacionan con los demás y son percibidas y tratadas por la sociedad en general (Gayet, 1965).

Estado civil:

Es considerado como el estado legal o jurídico en el que se encuentra una persona en relación con su situación matrimonial o de convivencia. Tradicionalmente, las categorías de estado civil incluyen soltero, casado, divorciado, viudo o en unión libre. Esta clasificación



puede tener implicaciones legales y financieras en términos de derechos y responsabilidades, como la custodia de los hijos, la propiedad de bienes, los beneficios de seguro y los impuestos. El estado civil también puede ser relevante en contextos sociales y demográficos, ya que puede influir en las relaciones familiares, los patrones de convivencia y la estructura de la población (Gómez, s. f.).

Procedencia:

Se considera al lugar de origen o de donde proviene una persona, familia o grupo social. Este término puede abarcar una variedad de aspectos, como, la región geográfica, la ciudad o el contexto donde una persona o grupo tiene sus raíces. La procedencia puede tener influencia en diversos aspectos de la vida de una persona, incluyendo su cultura, idioma, costumbres, valores y experiencias vividas (Bardales, 2009).

Nivel educativo:

Viene hacer el grado de instrucción formal alcanzado por una persona. Esta medida puede variar desde niveles básicos de educación, como la educación primaria, hasta niveles más avanzados, como la educación secundaria, la educación universitaria, y la educación postgraduada. El nivel educativo puede influir en varios aspectos de la vida de una persona, incluyendo sus oportunidades laborales, sus ingresos económicos, su salud y bienestar, y su participación cívica y social (Klevens, 2015).

Ocupación:

Se refiere al tipo de trabajo o actividad laboral que una persona realiza para ganarse la vida. Esta categoría incluye una amplia variedad de roles laborales y profesiones, desde empleos asalariados hasta trabajos independientes, y puede abarcar diferentes sectores de la economía, como la agricultura, la industria, los servicios, la salud, la educación, entre otros. La ocupación de una persona puede estar determinada por su nivel educativo, habilidades, experiencia laboral, intereses personales y oportunidades disponibles en el mercado laboral (Peña, 2017).

Tipo de familia:

Es la estructura o composición de una unidad familiar, es decir, cómo están relacionados los miembros de la familia entre sí. Existen varios tipos de familia, que pueden variar en función de factores como la presencia de padres, hijos, parientes o convivientes, así como la



naturaleza de las relaciones entre ellos. Algunos ejemplos comunes de tipos de familia incluyen:

- a. Familia nuclear: Formada por dos padres y sus hijos biológicos o adoptivos.
- b. Familia monoparental: Conformada por un solo padre o madre y sus hijos.
- c. Familia extendida: Incluye parientes adicionales además de los padres e hijos, como abuelos, tíos, primos, etc.
- d. Familia reconstituida: Se produce cuando una o ambas parejas tienen hijos de relaciones anteriores y forman una nueva familia.
- e. Familia homoparental: Conformada por una pareja del mismo sexo y sus hijos.
- f. Familia unipersonal: Consiste en una persona que vive sola (Ruiz & Blanco, 2016).
- h. Ingreso económico:

El ingreso económico es una medida importante de bienestar financiero y puede influir en el estilo de vida, las oportunidades y el acceso a recursos y servicios. Se utiliza comúnmente como indicador de la posición socioeconómica de individuos y familias en la sociedad. El ingreso económico puede ser clasificado en diferentes categorías, como ingreso bruto (antes de impuestos y otras deducciones) e ingreso neto (después de impuestos y deducciones), así como ingreso per cápita (dividido por el número de personas en una unidad familiar o población) (Torres, 2017).

Agresión sexual con resultados citológicos:

Se refiere a casos de agresión sexual en los que se realizan pruebas citológicas como parte del proceso de evaluación médica o forense. La agresión sexual es cualquier forma de contacto sexual no deseado o coercitivo, que puede incluir actos físicos como el contacto genital, el coito o la violación, así como formas no físicas de acoso sexual. Los "resultados citológicos" se refieren a los hallazgos obtenidos mediante el examen microscópico de células, generalmente asociado con la detección de anomalías o lesiones (Valero, 2018).

Violencia sexual

Viene hacer cualquier acto o intento de forzar, coaccionar o manipular a una persona para participar en actividades sexuales no deseadas o no consentidas. Esto puede incluir una amplia gama de comportamientos, desde el acoso sexual hasta la violación. La violencia sexual



puede ocurrir en diferentes contextos, como en relaciones íntimas, en el ámbito laboral, en la comunidad o en instituciones como la escuela u otro espacio.

La violencia sexual es una violación grave de los derechos humanos y puede tener consecuencias físicas, emocionales y psicológicas duraderas para las víctimas. Puede contribuir al desarrollo de trastornos de estrés postraumático, depresión, ansiedad, problemas de salud reproductiva y otras dificultades a largo plazo. Es importante destacar que la violencia sexual no solo afecta a las víctimas directas, sino también a sus familias, comunidades y sociedades en su conjunto. La prevención y la respuesta efectiva a la violencia sexual requieren un enfoque integral que aborde las causas subyacentes, promueva la igualdad de género, empodere a las víctimas y sancione a los perpetradores (Valero, 2019).

Material y métodos

En la investigación, se trabajó con el método analítico para descomponer el tema en componentes específicos, con el fin de llegar a una conclusión principal fundamentada; por otro lado, se ha utilizado el método inductivo, ya que el análisis se ha basado en observaciones y datos específicos recopilados en el distrito fiscal de Cajamarca, para luego generalizar conclusiones más amplias. Así mismo la población de estudio estuvo constituida por 1739 de casos de agresión sexual con resultados citológicos, con una muestra de 206 casos; para la recolección de datos de la investigación, se ha empleado la técnica de análisis documental, que consistió en el examen del Archivo Central de la Unidad Médico Legal II en la ciudad de Cajamarca, previa autorización de la Jefatura del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; como instrumento específico, se utilizó una guía de análisis documental diseñada para este propósito.

Para el análisis univariado, se emplearán medidas de tendencia central y dispersión, en el análisis bivariado, se aplicó la prueba de Chi cuadrado para identificar las características asociadas a los casos de violencia familiar, con un nivel de significancia del 5%, considerando significativo un valor de $p < 0.05$; en el análisis multivariado, se utilizó la regresión logística para determinar los hallazgos predictores de agresiones sexuales, con resultados citológicos post Necropsia de ley durante el mismo período.

Resultados

Durante el año 2022 se realizó en la Unidad Médico Legal II de Cajamarca 1739 evaluaciones sobre personas que sufrieron agresiones sexuales, con resultados citológicos.



Después de haber revisado y seleccionado los Protocolos de Necropsias desde el 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, con edades que fluctúan entre 00 años hasta 80 años de edad, se han procesado las siguientes tablas:

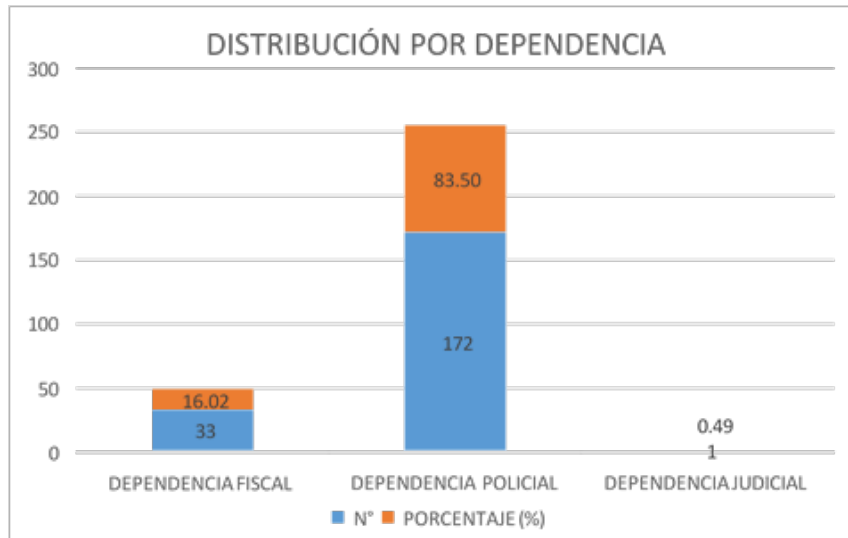


Figura 1. Distribución de las personas que sufrieron agresión sexual con resultados citológicos por Dependencia Pública, 2022.

Análisis. Se aprecia en la Tabla 1, la Intervención Policial en un (83.50 %), representa el primer punto de contacto institucional tras un hecho presuntamente violento. Este hallazgo es coherente con la estructura del sistema de respuesta en zonas donde el acceso a servicios fiscales o judiciales es limitado, pero de acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal e personal de la Policía Nacional del Perú, es la que actúa y es delegado por la Fiscalía Provincial Penal y/o Familiar de turno para que intervenga en la investigación preliminar.

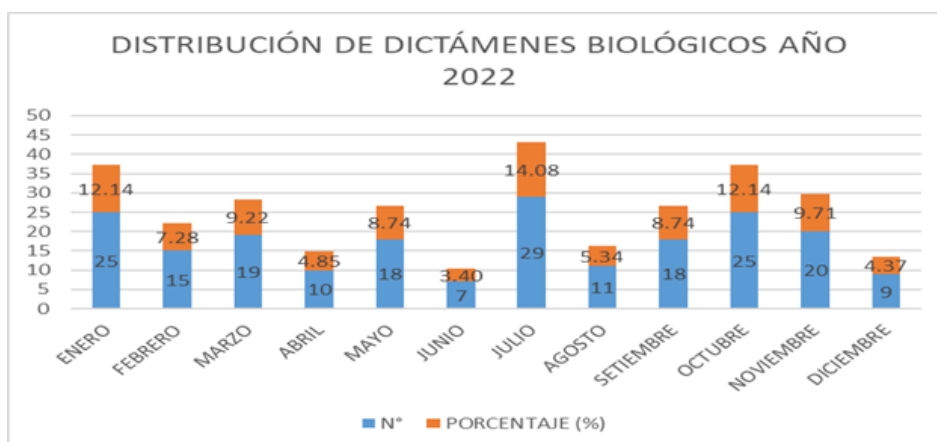


Figura 2. Distribución de las personas que sufrieron agresión sexual con resultados citológicos por Dictámenes Citológicos, 2022.



Análisis: Los resultados citológicos que se reflejan en el cuadro No. 2; sugieren que las agresiones sexuales con desenlace fatal no son eventos estacionales ni aislados, sino una problemática persistente durante todo el año, con eventos numéricos específicos que deben ser analizados desde una perspectiva socioestructural. Este patrón puede servir de base para la planificación de campañas preventivas en meses críticos y para una mejor distribución de recursos forenses e institucionales.

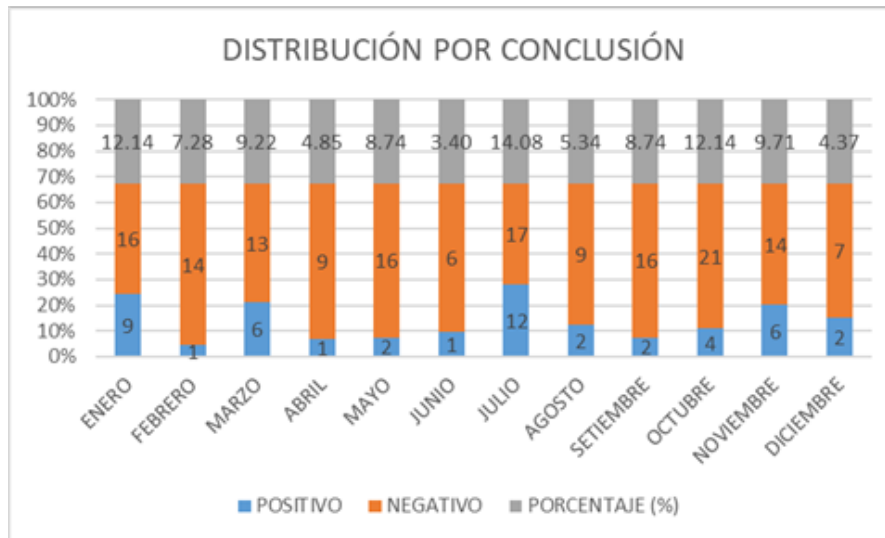


Figura 3. Distribución de las personas que sufren agresión sexual con resultados Citológicos Positivos y Negativos por meses durante el año 2022

Análisis: De un total de 206 pruebas realizadas, en las personas que sufrieron agresión sexual con resultados citológicos positivos y negativos, el 23.3% resultaron positivas, lo que evidencia la relevancia de estos exámenes en el proceso de atención médica y judicial.

Se identificó que los meses de julio, enero y noviembre concentraron los mayores porcentajes de resultados positivos, mientras que febrero, abril y junio presentaron los niveles más bajos. Esta variación sugiere posibles factores estacionales o socioculturales que influyen en la ocurrencia y notificación de los casos.

La predominancia de resultados negativos también resalta la necesidad de reforzar el análisis integral de las víctimas, más allá del hallazgo citológico, ya que muchas agresiones no dejan rastros tisulares evidentes. Este estudio contribuye al conocimiento local sobre el perfil temporal de las agresiones sexuales, siendo útil para instituciones de salud, justicia y prevención.

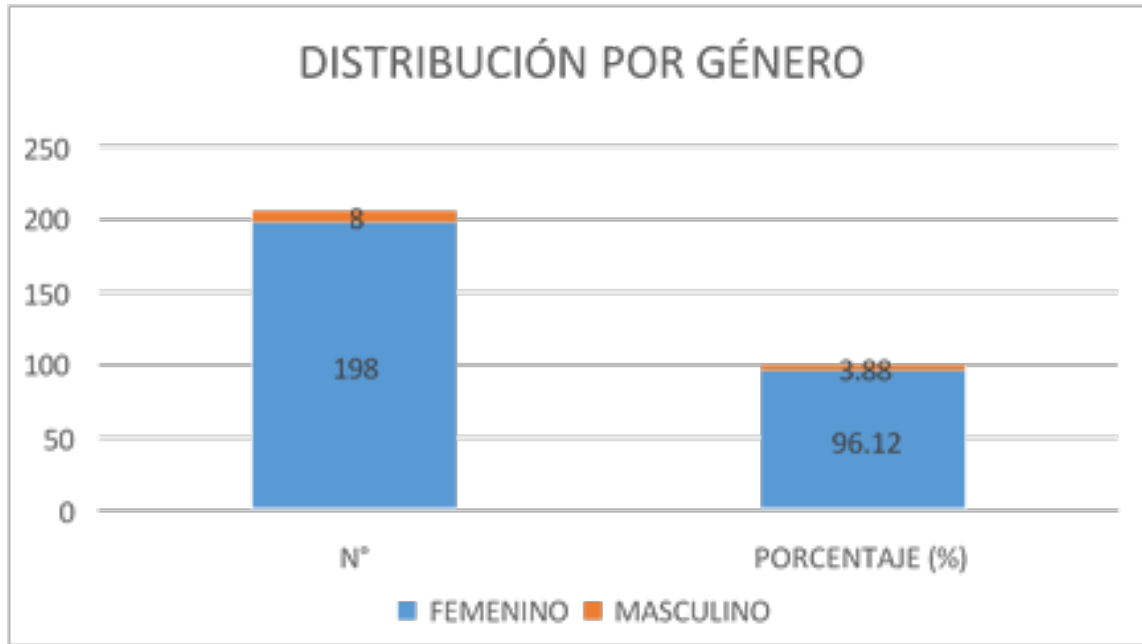


Figura 4. Distribución de las personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos según el Sexo durante el año 2022.

Análisis: Se aprecia el predominio del sexo femenino entre las víctimas y denota que la violencia sexual con consecuencias fatales tiene un fuerte componente de género, enmarcado dentro de una problemática estructural que requiere una respuesta multidisciplinario de prevención, educación, justicia, atención médica y psicológica. Este patrón también debe guiar políticas públicas locales, regionales y nacional con enfoque territorial y de género.

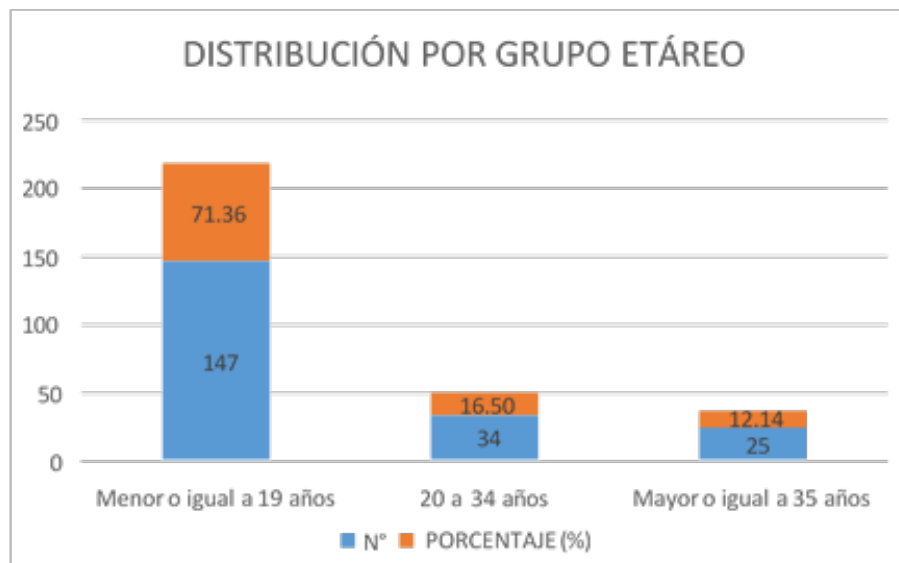


Figura 5. Distribución de las personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos según el Grupo Etario, 2022.



Análisis: El grupo etareo comprendido entre la edad menor o igual a 19 años con un porcentaje de agresión sexual del 71.36 %, nos sugiere que las políticas de prevención deben centrarse en la niñez y adolescencia de manera prioritaria, con enfoque educativo, comunitario y legal (Ley N° 27337, que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes), así como mejorar la articulación entre escuela, familia y Estado para detectar y frenar a tiempo cualquier signo de abuso sexual.

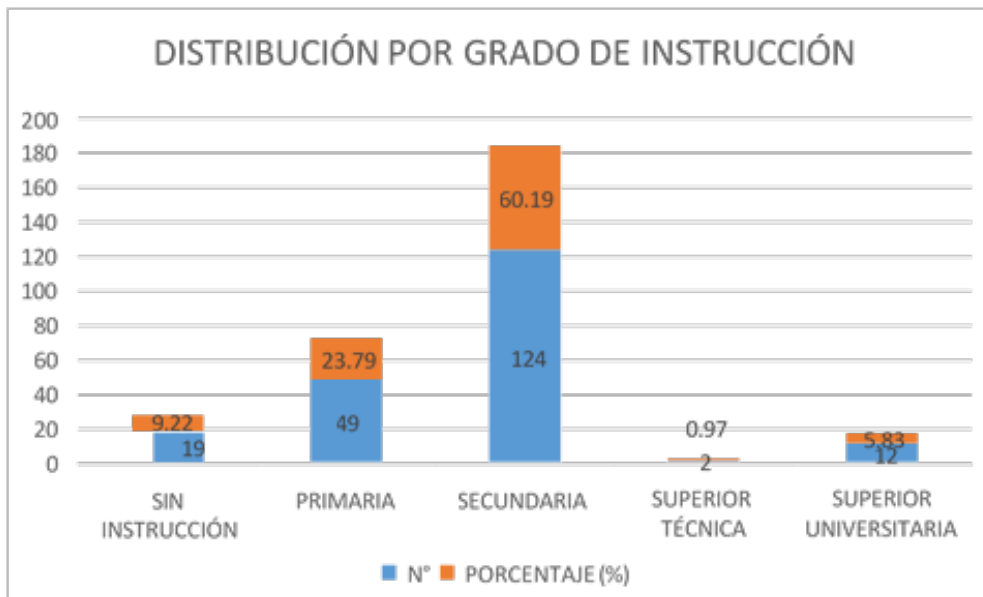


Figura 6. Distribución de las personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos según el Grado de Instrucción, 2022.

Análisis: La mayor tasa de distribución de las personas que sufre agresión sexual son del nivel educativo secundaria con un porcentaje de agresión sexual del 60.19%. Es necesario aclarar que la mayoría de las víctimas de educación secundaria son incompleta más que la secundaria completa. Esta violencia sexual tiene profundas raíces en la desigualdad social, la falta de acceso a educación y la desprotección estructural, lo cual debe ser abordado con medidas urgentes, focalizadas y sostenibles, por parte de los Gobiernos Regionales, el Congreso y el Ejecutivo.

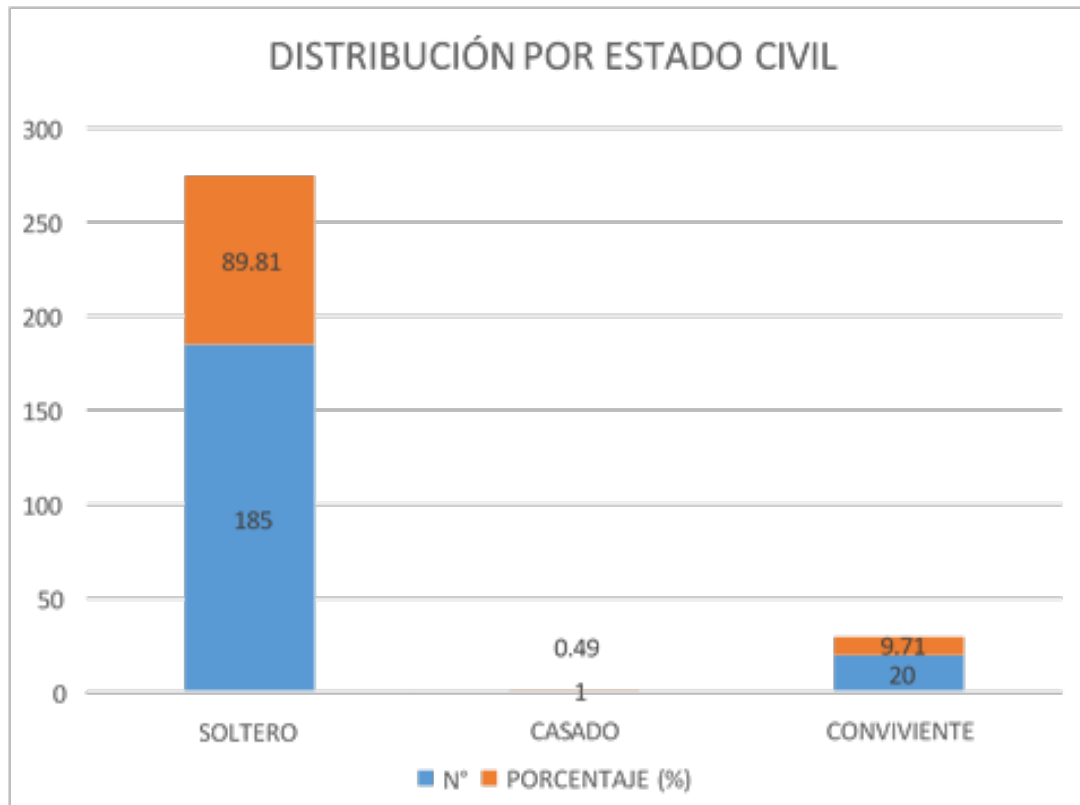


Figura 7. Distribución de las personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos según el Estado Civil, 2022.

Análisis: La alta proporción de víctimas solteras indica que la juventud, el estado civil y la dependencia económica o emocional son factores interrelacionados que aumentan el riesgo de sufrir violencia sexual fatal. Este patrón debería orientar las intervenciones institucionales como la Defensoría de la Mujer y otros organismos gubernamentales que protejan a los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, escolar y familiar, y fomentar educación, prevención y protección legal desde edades tempranas.

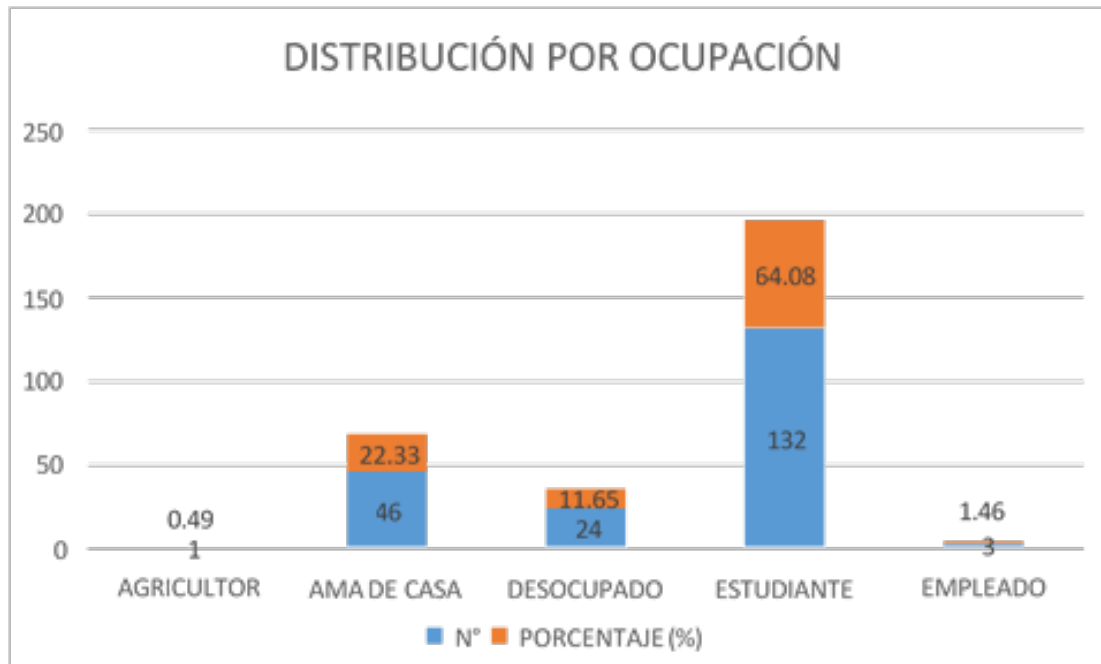


Figura 8. Distribución de las personas que sufren agresión sexual con resultados citológicos según su Ocupación, 2022.

Análisis. Sobre el grado Instrucción más del 64 % de las víctimas fueron estudiantes lo que evidencia una urgencia en fortalecer los mecanismos de protección dentro y fuera del entorno educativo. Es recomendable impulsar programas de educación sexual integral, formación docente en prevención de violencia y sistemas de alerta temprana en escuelas. Asimismo, es necesario hacer seguimiento y atender la violencia doméstica que enfrentan amas de casa y mujeres en situación de dependencia.

Discusión

El análisis de los casos de agresión sexual con resultados citológicos en el Distrito Fiscal de Cajamarca durante el año 2022 evidencia una realidad alarmante y persistente: la violencia sexual continúa afectando mayoritariamente a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, quienes además presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y educativa.

Los hallazgos coinciden con investigaciones previas realizadas en regiones andinas del Perú, donde se ha reportado que la edad promedio de las víctimas suele ubicarse entre los 10 y 17 años, una etapa de desarrollo en la que la conciencia del abuso y el acceso a mecanismos de protección aún son limitados. Este patrón refleja una profunda desigualdad estructural y cultural, en la que niñas y adolescentes son víctimas frecuentes de violencia dentro de sus propios entornos familiares y comunitarios.



En cuanto al nivel educativo, la mayoría de víctimas no había culminado la secundaria, lo que puede estar asociado tanto a la edad como a factores de deserción escolar vinculados a pobreza, embarazo adolescente o falta de acceso a servicios educativos. Esta condición limita su empoderamiento y la posibilidad de identificar situaciones de riesgo o denunciar agresiones.

Otro aspecto crítico es la relación con el agresor. En la mayoría de los casos, se trataba de personas cercanas a la víctima (padres, padrastros, tíos, vecinos o conocidos), lo cual no solo incrementa la gravedad del hecho sino que también genera obstáculos psicológicos y sociales para la denuncia, debido al miedo, la dependencia o la normalización de la violencia dentro del hogar.

Los resultados citológicos practicados como parte del examen forense en muchos casos confirmaron la presencia de lesiones físicas, infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, reafirmando el daño físico y emocional de las víctimas. Estos hallazgos no solo fortalecen la acción penal, sino que evidencian la necesidad de una atención médica urgente y especializada.

Este panorama se ve agravado por la limitada cobertura de servicios de salud y justicia en zonas rurales, donde muchas veces los casos quedan impunes por falta de personal capacitado, demora en la intervención o temor social a represalias. Es necesario, por tanto, discutir la eficacia real de las políticas públicas vigentes y exigir una mejora sustancial en los sistemas de prevención, atención y seguimiento de estos casos.

Finalmente, la persistencia de estas agresiones sexuales refleja una combinación de factores estructurales, culturales, institucionales y familiares que requieren un abordaje multisectorial, con enfoque de género, derechos humanos y justicia social.

Conclusiones

Las conclusiones se derivan en base a un análisis típico de las características socio-demográficas de personas víctimas de agresión sexual con resultados citológicos en el Distrito Fiscal de Cajamarca – Año 2022. Son las siguientes:

1. Predominio de víctimas menores de edad: La mayoría de las víctimas de agresión sexual atendidas en el Distrito Fiscal de Cajamarca durante 2022 fueron niñas, adolescentes y adulto joven igual o menor a 19 años, lo que evidencia una alta vulnerabilidad de este grupo etario frente a delitos sexuales.



2. Mayor incidencia en mujeres: Los casos reportados muestran una clara prevalencia del sexo femenino, confirmando que las mujeres continúan siendo las principales víctimas de agresión sexual en la región.

3. Bajo nivel educativo y situación de vulnerabilidad social: Se identificó que muchas víctimas no habían culminado la educación secundaria y vivían en condiciones de pobreza o extrema pobreza, lo que limita su acceso a recursos de protección, justicia y salud.

4. Relación con el agresor: En la mayoría de los casos, el agresor era una persona del entorno cercano, como familiares, vecinos o conocidos. Esta cercanía dificulta la denuncia y agrava el impacto emocional y psicológico de la víctima.

5. Resultados citológicos relevantes: Los exámenes citológicos practicados en las víctimas permitieron detectar lesiones físicas, infecciones de transmisión sexual e incluso embarazos producto de violación, lo cual constituye una evidencia clave en el proceso judicial y en el seguimiento médico.

6. Necesidad de fortalecer la respuesta institucional: Los datos evidencian la urgente necesidad de mejorar la prevención, detección temprana, atención integral y acceso a la justicia, especialmente en zonas rurales y con menor presencia estatal.

Recomendaciones

1. Fortalecer la educación sexual integral desde etapas tempranas: Implementando programas de educación sexual en escuelas públicas y privadas que incluyan información sobre derechos, autocuidado, consentimiento y canales de denuncia.

2. Mejorar la cobertura de servicios de atención a víctimas en zonas rurales: Ampliar y equipar los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y servicios médico-legales en provincias y distritos alejados para asegurar una respuesta inmediata y especializada.

3. Capacitar permanentemente a operadores de justicia y salud: Promover talleres obligatorios sobre enfoque de género, derechos humanos y atención a víctimas de violencia sexual para fiscales, policías, médicos legistas y personal de salud.

4. Implementar protocolos interinstitucionales de atención integral: Establecer mecanismos de coordinación entre MINSA, Ministerio Público, Policía Nacional, UGEL y MIMP para garantizar una atención rápida, humanizada y sin revictimización.



5. Asegurar el acceso gratuito y confidencial a pruebas citológicas y de ITS: Garantizar que las víctimas reciban exámenes médicos, pruebas citológicas y tratamiento oportuno sin costo, especialmente en los casos en que haya sospecha de violación.
6. Fortalecer los programas de prevención comunitaria: Impulsar campañas de sensibilización y prevención en comunidades, con participación de líderes locales, promoviendo una cultura de denuncia y protección a menores.
7. Promover la recopilación y sistematización de datos actualizados: Crear una base de datos unificada y anónima sobre agresiones sexuales en la región, para mejorar el diseño de políticas públicas y facilitar la intervención de actores estatales y no gubernamentales.
8. Brindar apoyo psicológico sostenido a víctimas y sus familias: Incorporar psicólogos especializados en violencia sexual en los centros de atención pública, y garantizar un seguimiento terapéutico prolongado y adecuado a las necesidades de cada caso.

Referencias

- Alape, C., Castaño, J., & Castaño, L. (2013). Abuso sexual y factores asociados en población escolarizada perteneciente a una institución educativa de la ciudad de Manizales, Caldas (Colombia), 2020. *Archivos de Medicina (Col)*, 13(1), 47-60. <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/>
- Bardales, O. (2009). Violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años.
- Bronfenbrenner, U. (2002). *La ecología del desarrollo humano* (1.ª ed.). Paidós Ibérica.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes*. OEA.
- Correa, D. (2017). *Criterios adoptados por los jueces para dictar medidas de protección frente a la violencia familiar con la aplicación de la nueva Ley 30364 en la Provincia del Santa, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
- Corsi, J. (2013). *Violencia hacia las mujeres como problema social: Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Fundación Mujeres. <http://www.corsi.com.ar/articulos.htm>
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Informe defensorial sobre violencia sexual en el Perú: Atención y prevención*. Defensoría del Pueblo.
- Di JM, D., & D SE. (2003). *Manual de patología forense: Homicidios relacionados con el sexo*. Díaz de Santos.
- Diccionario de la Real Academia Española. (2008). *Víctima*.



- Gayet, J. (1965). Manual de la Policía Científica. Editorial Zeus.
- Gendreau, P. L., & Archer, J. (2005). Subtypes of aggression in humans and animals. In Developmental origins of aggression. The Guilford Press.
- Gómez, I. (s. f.). Los profesionales de la salud ante el maltrato (2.^a ed.). Editorial Comares.
- González, M., & Rojas, A. (2021). Violencia sexual infantil en el Perú: Análisis desde el enfoque de género y derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(2), 45-60.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Estadísticas de violencia familiar y sexual. INEI.
- Klevens, J. (2015). Causas de la violencia familiar. [http://usat.edu.pe/jspui/bitstream/1234567889/130/1/\(T1-kleven.pdf](http://usat.edu.pe/jspui/bitstream/1234567889/130/1/(T1-kleven.pdf)
- Lamas, M. (2019). Cultura, género y violencia sexual en contextos rurales andinos. Fondo Editorial PUCP.
- Lawrence S. Associates. (2016, octubre 4). Lesiones y heridas traumáticas | Irvine Injury Lawyers.
- Mejía, R. (s. f.). Eficacia de medidas de protección en procesos de violencia familiar garantizan el derecho a la integridad de las víctimas en la Corte Superior de Justicia de Tacna, sede central [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna].
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2015). Aumento de casos de violencia familiar en Chota. <http://www.panoramacajamarquino.com/noticia/chota-88-de-mujeressufren-violencia-familiar/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). Boletín estadístico sobre violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. MIMP.
- Ministerio de Salud. (2022). Lineamientos para la atención integral a víctimas de violencia sexual. MINSa.
- Ministerio Público. (2022). Estadísticas del delito de violación sexual por distrito fiscal - 2022. Fiscalía de la Nación.
- Moser, C. (2001). Violence and urban poverty in the global South: Issues for policy. *Environment and Urbanization*, 13(1), 83-100.
- Muluken, A., et al. (2020). Gender Based Violence against Women in Sub-Saharan Africa: A systematic review and meta-analysis of cross-sectional studies.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (5.^a ed.). Grijley - Ediciones de la U.



- Organización Mundial de la Salud. (2015). Violencia familiar. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (s. f.). Informe sobre la violencia y la salud. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). Violencia familiar. <http://www.minip.gob.pe/files/programasnacionales/pncvfs/informe-finDuo16.pdf>
- Peña, A. (2017). Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud. El Búho E.I.R.L.
- Ruiz, C., & Blanco, P. (2016). La violencia contra las mujeres: Prevención y detección (2.^a ed.). Universo.
- Sánchez, D. (2013). Asociación entre violencia familiar e infecciones de transmisión sexual en mujeres de 18 a 49 años. Hospital María Auxiliadora [Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Paz de Corral, E. (2003). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar (5.^a ed.). Ediciones Pirámide.
- Secretaría de Salud de México. (2000). Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999: Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar. Diario Oficial de la Federación.
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S., & Herrero, J. (2017). Violencia hacia la mujer: Características psicológicas. Reverte.
- Torres, M. (2017). La violencia en casa (1.^a ed.). Paidós Mexicana.
- UNICEF. (2021). La violencia sexual contra niñas y adolescentes en el Perú: Situación y recomendaciones de política pública. UNICEF.
- Valero, A. (2018). Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (1.^a ed.). Tutor Formación.
- Valero, A. (2019). Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (1.^a ed.). Tutor Formación.
- Velásquez, S. (2018). Violencias cotidianas, violencia de género (3.^a ed.). San Marcos.
- Vidal, F. (2018). Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada (3.^a ed.). Alfaguara.